

AUTO N° 00005

Neiva, 09 de Enero de 2020

Mediante radicado No. 20193100288272 de fecha 31 de Diciembre de 2019, el señor LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ HINCAPIÉ identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.198.176 de Ibagué (T), solicita el permiso para aprovechamiento forestal (aislado, menor a 10 M³) de un (1) Árbol de la especie Almendro, ubicado en la Carrera 16 N° 8 – 26, zona urbana del municipio de Neiva, Departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

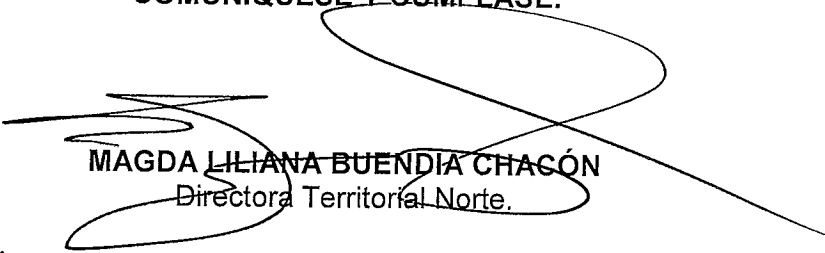
SEGUNDO: Comisionar a MARTHA PINTO adscrita a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m³).

CUARTO.- Fijar en \$ 58.520 los costos de evaluación y seguimiento de la solicitud los cuales deben ser cancelados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de esta comunicación.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MAGDA LILIANA BUENDÍA CHACÓN
Directora Territorial Norte.

V°B° JAPerdomo

Proyectó: JLOsorio 